

- En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2021, a la hora 10 y 35:

Sr. GIUSTO.- Buenos días a todos y a todas. Ya tenemos quórum como para comenzar.

Damos comienzo a la reunión del Consejo Superior del día 16 de diciembre de 2021.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, la información institucional por parte de nuestra Rectora, Sandra Torlucci.

Sra. Rectora (Torlucci).- Buenos días. Hola a todas, a todos, a 'todes'. ¿Cómo están? Tuve algunos inconvenientes técnicos y los estoy resolviendo, así que voy a hacer un informe breve porque me inquietó la situación; hoy no voy a estar tan fluida.

Voy a empezar por la Secretaría de Asuntos Académicos, que me informa que se expidieron 1187 diplomas y se entregaron 934 títulos y certificados analíticos finales de carreras de pregrado, grado y posgrado desde que se reanudaron las actividades presenciales. Es mucho. La verdad es que se habían estancado en el período de suspensión de plazos que implicó la pandemia y retomamos el ritmo, lo que era muy importante. Agradezco muchísimo a la Oficina de Títulos y a la Secretaría Académica y también a todas las personas involucradas de las unidades académicas. Estamos al día actualmente con los trámites -en los tiempos normales- con los títulos, con el compromiso de achicar todavía más los tiempos porque estamos trabajando en el armado del diploma digital, gracias a tener el SUDOCU y a que, junto a los chicos de desarrollo, estamos buscando la posibilidad de generar títulos digitales, lo que va a acelerar todavía más los procesos de titulación.

Se realizaron también las inscripciones para los llamados a concursos docentes de los departamentos de Artes del Movimiento y Musicales y Sonoras que estaban previstos -había que seguir, retomar los cronogramas- y se aprobaron llamados a concurso para cubrir 29 cargos de Artes del Movimiento, Musicales y Sonoras; Visuales; Multimediales y Formación Docente, que son, obviamente, los pedidos.

Secretaría de Investigación y Posgrado. Se prorroga hasta el 29 la solicitud de incentivos docentes correspondientes al año 2020, así que también corresponde incentivar -valga la redundancia- a los docentes a que se acuerden de hacer esa solicitud.

Se llevó a cabo la evaluación de la convocatoria "Programa de Investigación y Formación sobre Género y Artes". Ya fueron notificadas las personas del orden de mérito. Inició el trámite de pago de becas de finalización de maestría y doctorado 2021 y se inició la carga de documentación para la tramitación de los títulos de doctor/a en Artes, que era una cuestión pendiente. Hay poquitos, poquitas, pero hay varias programadas, las defensas se van a realizar a la brevedad y los títulos ya van a estar en un período muy corto.

Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Se presentó el *workcenter* de Jerzy Grotowski y Thomas Richards. Fue muy importante contar con la presencia de Jerzy Grotowski en el *workcenter*. Vinieron dos espectáculos: un taller y una conferencia magistral para la comunidad universitaria y también el público en general. Fue

muy concurrido todo el programa, por lo que también quería contarles esto.

Finalizó el ciclo de la UNA en Tecnópolis, donde hubo muchísima actividad. Se presentó entre el 17 octubre y el 5 de diciembre en el espacio de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. La UNA llevó un programa de espectáculos y actividades artísticas en las que participaron diferentes grupos, orquestas y cátedras de los departamentos de Folklore, Artes del Movimiento, Artes Musicales y Sonoras y del Área Transdepartamental de Artes Multimediales. No solamente fue muy importante la presencia de la UNA, sino que fue aclamada.

La verdad es que hubo muchas devoluciones de la calidad de los espectáculos, de las actividades que se realizaron en Tecnópolis.

El día 13 de diciembre se hizo el acto de cierre de las dos primeras cohortes de la diplomatura Montaje en Espacios Expositivos -ustedes recuerdan que la aprobamos de manera conjunta con el Ministerio de Cultura-; hubo 70 diplomados/as de museos nacionales, provinciales, municipales, del sector privado y también del sector independiente de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires.

En el mes de noviembre, cerraron los talleres UPAMI. Este año ofrecimos 28 talleres en dramáticas, audiovisuales, movimiento, visuales y formación docente. Participaron 800 personas mayores. Es verdaderamente alto el nivel de participación, el más alto desde que se creó el programa en la UNA en 2010.

El 15 de noviembre cerró el voluntariado PUPLEC-19, Programa "Universidades por la Emergencia del COVID-19", en sus dos líneas de acción: el voluntariado, acompañamiento y soporte tecnológico a personas mayores y el acompañamiento escolar en los nodos de conectividad, que coordina la UNA en Rodrigo Bueno, Boedo y La Boca. Participaron del proyecto más de 40 estudiantes de la universidad. Fue un programa verdaderamente importante que cumplió una función de relevancia para la comunidad en tiempos de pandemia para la conectividad.

La Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional nos informa algo que ya sabemos, participó casi toda la comunidad Universitaria, así que lo recuerdo y probablemente ya lo haya informado antes. Me refiero a la visita externa virtual de la CONEAU del 23 de noviembre al 2 de diciembre. Se desarrollaron 60 reuniones virtuales del equipo de pares evaluadores con los y las actores de gestión, cogobierno, docentes, nodocentes, estudiantes, 'graduados' y gremios. Tengo que agradecer la participación porque todas y todos los que fueron convocados participaron. La CONEAU estaba verdaderamente asombrada del nivel de participación y de compromiso de toda la comunidad, de todos los claustros, porque estuvieron presentes todas y todos. Quería agradecerles esa participación.

Se sistematizó información para la evaluación y el otorgamiento del programa de becas de conectividad de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

Se gestionó el dictamen y la firma de diferentes convenios con algunas instituciones, algunos muy importantes, como el que se firmó con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad; el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación; el Ministerio de las Culturas de la provincia de Neuquén y el Municipio de Tigre.

El área de Internacionales también realizó una jornada de orientación para 'les' estudiantes del programa de movilidad Internacional de la Universidad y participó en una reunión convocada por la Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias del Ministerio de Educación, que contó con la presencia de la directora nacional de Cooperación Internacional y de la coordinadora del programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional.

Esto, además de las actividades de rutina, que no las voy a nombrar obviamente porque siempre en la información institucional resaltamos las actividades más destacadas.

La Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad finalizó el plan "Trayecto Formativo Federal en Cuestiones de Género". Fue un plan estratégico.

La Secretaría terminó de cumplir funciones organizativas que colaboraron al desarrollo del plan dentro de la línea de formación de formadoras en género, un plan importante porque nos quedaba algo restringida la cantidad de formadoras y formadores en género con relación a la demanda y a la necesidad de un aumento de la demanda de capacitación en la ley Micaela. Este plan colaboró con la formación de formadores y formadores.

Dentro de los claustros de la Universidad, durante los meses de noviembre y diciembre se llevaron a cabo jornadas de capacitación y sensibilización en género en los equipos de gestión, 'decanes', 'secretaries' y directores de carrera de Artes Multimediales, Artes Visuales, Folklore, Crítica de Artes, Artes Musicales y Sonoras, Formación Docente y Artes Dramáticas.

En estas jornadas se analizaron también las normativas vigentes en la Universidad en lo concerniente a cuestiones de sociabilidad y conflictividad por cuestiones de género. Las unidades académicas de Artes del Movimiento y Artes Audiovisuales realizarán estas actividades en el mes de febrero del año 2022. Con estas unidades académicas ya estaríamos con las nueve, así que se finalizaría esta capacitación.

Se hicieron reuniones con la Secretaría Académica y la coordinación del CINO para analizar el modo de implementación de la ley Micaela en la primera instancia de ingreso de 'les' estudiantes a la universidad. Se convino la inclusión de un módulo sobre igualdad, género y derechos, a cargo de la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad en el seminario "Lectura y Análisis", del CINO.

Esa es la primera de las acciones que nos habíamos comprometido a realizar en el marco de la transversalidad, de la cuestión de género en las currículas y en el trayecto académico.

Se avanzó en la mesa de trabajo estudiantil. En noviembre 2021, se llevaron a cabo las jornadas hacia la implementación de la Ley Micaela 2022, organizadas por la mesa de trabajo estudiantil, conformada por representantes estudiantiles del Consejo Superior y de los departamentos, representantes de la Secretaría y de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar.

En dichas jornadas se desarrollaron comisiones de trabajo en las que se recabaron inquietudes y propuestas y se debatieron cuestiones centrales desde la perspectiva estudiantil que serán insumos para pensar las capacitaciones de este claustro en 2022.

La mesa de trabajo nodocente también estuvo funcionando. El viernes 3 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la primera

capacitación en cuestiones de género a la mesa de trabajo con referentes del claustro docente.

Desde el mes de marzo hasta la actualidad, se produjeron 17 piezas comunicacionales que fueron publicadas en la página Web oficial de la Universidad y en redes sociales.

Los artículos señalan fechas paradigmáticas relativas a las cuestiones de género y diversidad, como el Día de la mujer indígena, el Día Internacional de la memoria trans, el Día del respeto por la diversidad y el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, entre otros. En estos documentos se desarrollan datos, reflexiones y posicionamientos institucionales.

Asimismo, la Secretaría ha publicado notas y placas para redes sociales donde comunica novedades del ámbito nacional, del sistema universitario y de la propia universidad. Algunos de los artículos fueron "El cupo laboral travesti trans es ley", "Se incorpora la variable identidad de géneros y diversidad en el sistema de información Universitaria" y "La UNA aprueba y pone en marcha tres importantes políticas de género".

Además, la Secretaría comenzó con el diseño de *spots* informativos para ser producidos y publicados en 2022.

En noviembre de 2021 se firmó el convenio que informamos antes en Vinculación con el Ministerio de las Mujeres. Dicho convenio tiene como objetivo crear acciones de formación, capacitación y transversalización en la educación superior vinculadas a la violencia de género y discriminación por motivos de género, acceso a los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos, así como lo vinculado a la diversidad sexogenérica.

Informa también el equipo de referentes en materia de género que el protocolo para la atención de la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación basada en razones de género u orientación sexual tiene el objetivo de prevenir... Bueno, ya saben eso; yo se los recuerdo ahora porque es el inicio del informe del equipo de referentes.

A lo largo de 2021, hubo 26 consultas, de las cuales 23 fueron recepcionadas este año y tres fueron consultas previas recibidas en la casilla del equipo de referentes, en la casilla de la Secretaría. Tres consultas fueron realizadas de manera grupal y una fue acompañada de terceros.

Se adoptaron medidas pedagógicas como llamados de atención y también se hicieron capacitaciones en el marco de la Ley Micaela, medidas preventivas en el marco del artículo 18, como garantías de no contacto entre las partes involucradas y medidas administrativas, como la solución de apertura de sumario que se presentaron en la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales.

El equipo de referentes y la Secretaría también llevan adelante reuniones periódicas de análisis y seguimiento de casos, asesoramientos a las unidades académicas, autoridades y equipos de gestión de la UNA que lo requieran y formación permanente.

Secretaría de Infraestructura. Se pudo adjudicar -todavía estamos en el último tramo del trámite, que es muy muy largo porque es una obra pública de envergadura- la obra de Martín Rodríguez 444. Se tiene que terminar esa obra en un plazo estimado de 6 meses, y eso para nosotros la verdad es muy importante porque se trata de una obra que se había detenido en el período de gobierno anterior y que pudimos retomar también gracias al trabajo de la SIPE y de las gestiones que tuvimos que hacer también con el Ministerio de Educación.

También se está terminando de reparar y construir el auditorio de Artes Musicales y Sonoras; se está arreglando French, Artes Dramáticas. También hay una solicitud de cuatro obras al Ministerio para trabajar con la reforma y reparación -siempre en edificios propios porque el Ministerio no financia edificios alquilados, así que utilizamos los fondos de la Universidad de gastos corrientes para reparar los edificios alquilados-. Está programada en este momento la adecuación y reparación de los baños de Sánchez de Loria del Departamento de Folklore, por ejemplo. También están programados y se van a reparar los baños del edificio de Huergo.

Además, en edificios que nos cedió la AABE, tenemos, en el plan del año que viene, la licitación -aprobado ya el listado de obra en la CAF, en el Ministerio de Obras Públicas- del edificio de Roosevelt. Es una buena noticia que nos dieron esta semana. Ya se empezó con los trámites municipales y con el estudio de suelo y el año que viene se tiene que llevar adelante la licitación. El edificio de Belgrano, que nos cedió la AABE, está en el proceso -recién ahora porque la pandemia lo atrasó mucho- de desalojo de los elementos que había del Ministerio de Economía. Lo están vaciando. Había muchos elementos, muchos rezagos. Está pronto a estar disponible para que empecemos las reparaciones.

Después, también hay reparaciones pendientes en el proyecto que presentamos en el edificio del Museo de La Cárcova, que tiene un tema con la climatización; en la fachada del edificio de Córdoba, que también es una parte del programa de reparación de edificios propios; y en French, para la terraza verde, que nunca se había terminado, lo que resolvería las filtraciones de las oficinas.

La Prosecretaría de Sistemas comunica acciones realizadas por el sistema SIU, SIU-KOLLA, y gestión de encuestas realizó una segunda etapa de la encuesta de socialización propuesta por la Secretaría de Igualdad.

SIU-Guaraní, gestión académica. Se llevó a cabo la capacitación inicial del Departamento de Artes del Movimiento y del Área Transdepartamental de Crítica de Artes. Se llevó a cabo la capacitación de artes audiovisuales y carga de actividades y propuestas en producción.

Se inició la preinscripción al año académico 2022 de Folklore y Formación Docente en Guaraní III -esto es muy festejado por 'nosotres'-, así como también en las unidades que tienen Guaraní II. Se llevó a cabo la migración del Guaraní II a Guaraní III en Artes del Movimiento.

Se encuentra en etapa de testeo Crítica de Artes y en etapa de informe de controles previos Artes Musicales y Sonoras y Multimediales.

El SIU-Diaguaita, compras, contrataciones y patrimonio. Se realizaron las bajas de bienes patrimoniales informáticos, que eran rezagos que molestaban. A ustedes por ahí les parece una información tonta, pero estaba lleno de basura informática y había que resolver cómo darle de baja. Fue un gran trabajo administrativo y se está gestionando para que se reciclen y no tirarlos a la basura como desechos comunes. Eso es para mí muy importante porque tiene que ver con la propuesta de empezar a trabajar en un plan de cuidado con relación al medioambiente.

El SIU-Mapuche, recursos humanos. Se está analizando información de legajos y la posibilidad de integración con Guaraní III; se están configurando las instalaciones, parámetros en SIU-Huarpe-Mapuche para la emisión de recibos de sueldo.

Vamos a tratar de que el año próximo, tal como nos habíamos comprometido a hacer, haya más cuestiones autogestivas con relación a docentes, a estudiantes y a nodocentes respecto de retirar los recibos de sueldo y algunos otros trámites como certificados de alumnos regulares, etcétera.

En cuanto al SUDOCU, se informa que se continúa con el proceso de capacitaciones y cada vez, obviamente, está más avanzado en lo que respecta a su utilización, a esta altura del partido. Ya podríamos decir que está; no lo tengo chequeado cien por ciento, pero se deja de usar el papel, que es otra cuestión importante, no solamente por la agilidad de la gestión, sino también por el medioambiente. Ya di la orden de no comprar más cantidades de papel, así que me parece importante esa colaboración.

Museo de La Cárcova. Se realizaron nuevos contenidos para La Cárcova 100 años, que están siendo comunicados por redes. Se realizó la inauguración del mural "Habitantes", del artista Diego Perrota.

El 25 de noviembre, el Día de la violencia contra las mujeres, se realizó la presentación del colectivo "Altar de mujeres del Siglo XXI". Ya se están realizando de forma sistemática visitas guiadas a cargo del equipo de Educación. Continúa el taller de litografía. Todas estas son actividades que se retomaron de manera presencial.

Se está poniendo en valor el taller de cerámica. Se compró un nuevo torno de cerámica que formará parte del taller y se realizó la planificación de las muestras temporarias ya de manera activa y presencial para el año próximo.

La editorial tiene información que se terminará de realizar este año y que es importante. Las invito, los invito: el lunes 20 de diciembre se presenta "Impresiones compartidas". Es el primer título de la serie nueva de la editorial, que se llama "de colección". Son libros artesanales de edición limitada. El primer libro consta de 33 ejemplares numerados y está conformado por poemas de Mirta Rosenberg, que seleccionó Tamara Kamenszain, y grabados de María Inés Tapia Vera, impresos en el taller de litografía de La Cárcova. Esta colección a nosotros nos pareció muy importante porque son impresiones compartidas, como reza su nombre.

Tiene que ver con la posibilidad de hacer coincidir diferentes prácticas artísticas de las diferentes unidades académicas y mostrar la potencia que tienen esas uniones estratégicas, así que también tiene como objetivo revalorizar los oficios. Por eso está hecho en los talleres de La Cárcova y verdaderamente me emociona profundamente que se presente este libro. La presentación será el 20 de diciembre y están todas, todos y 'todes' invitados a participar. Después lo buscan en la Web, cualquier cosa, si no lo recuerdan.

Más allá de eso, hay algunas cuestiones, que les cuento. Hicimos algunos trámites viejos, de larga data que fueron dando resultados a fin de este año y, después de la pandemia. Por ejemplo, salió aprobado en la Legislatura de CABA la condonación de la deuda de ABL que tenía la Universidad. Trabajamos mucho por ese proyecto, trabajamos fuerte con el apoyo de todas las unidades académicas, de consejeras, de consejeros y de equipos de gestión. Hablamos con todos los bloques y la verdad es que es un éxito y también un alivio económico y fiscal muy importante para la Universidad. Seguiremos trabajando con la ciudad para conseguir este tipo de relación porque no puede ser. Nos parece bastante

importante un cambio de eje en ese sentido; la ciudad no puede ignorar a esta Universidad, que es muy potente y que está en su territorio. La Legislatura se comportó de una manera madura; en este caso, trabajamos con todos los bloques, así que agradezco a todas las personas que colaboraron con esa intervención política.

También les cuento que se está trabajando en este momento en el Congreso de la Nación. El proyecto de presupuesto no fue bueno para las universidades. No es bueno. Estamos trabajando. Yo llegué tarde, un poquito tarde hoy y, aparte de las dificultades técnicas, fue porque estaba comunicándome con el bloque, con algunos de los bloques, con dos bloques en realidad de diputados y diputadas para ver cómo podíamos ayudar políticamente a conseguir una mejora del presupuesto, no solamente para el sistema universitario. No sabemos muy bien si se va a poder aprobar en estas condiciones. Hay diputadas y diputados que tienen mucha relación con el mundo universitario y que están preocupadas y preocupados por el presupuesto.

Esperemos que se pueda mejorar el monto. Yo me comprometo también desde mi lugar, desde mi humilde lugar, a trabajar y, por supuesto, las decanas y los decanos también. A todas las personas que en este Consejo tengan relación con diputados, con diputadas, con 'diputades' también les pedimos que se acerquen y que, de alguna manera, manifiesten lo que la Universidad y el sistema universitario necesitan para el año próximo.

Después, también tenemos un problema bastante severo en el Museo de La Cárcova. Hay una persona que se identifica como una compañía de obra pública que dice tener una concesión de la administración de puertos, un acto administrativo que no terminamos de tener; lo vimos, pero en pantalla. Pretende construir en una parte del terreno que figura en nuestra escritura, que por suerte la pudimos realizar a nombre de la UNA en 2014. Con el plano de agrimensura y la escritura creemos tener herramientas para defender judicialmente -porque han llevado esto a la Justicia- la soberanía de la tierra de la UNA en la zona Sur, en la Costanera Sur.

Esto por supuesto lo voy a informar; recién empieza el conflicto judicial. Recién nos estamos enterando. Ni siquiera la causa todavía fue aceptada en Tribunales, así que yo espero que la desestimen, pero, si no, tendremos que hacer algún pedido, alguna tramitación en el Consejo Superior también.

Ha sido un año tremendamente movido, ya sea porque tuvimos que reprogramar, primero, en el primer cuatrimestre, por la segunda ola, y, en el segundo, por la semipresencialidad. Compramos bastante equipamiento para resolver la cursada mixta. Pusimos en marcha los sistemas, sobre todo el SUDOCU para poder agilizar las tramitaciones.

Trabajamos con los títulos para hacer gran parte de los trámites digitales. Hicimos varias cosas con relación a esta nueva modalidad, pero también pasaron estas otras cuestiones que se habían detenido en la pandemia y que se acumularon ahora, así que verdaderamente la Universidad está trabajando en conjunto.

Me emociona, y no voy a dejar de agradecer otra vez a toda la comunidad que está presente y que apoya, a todos los claustros y, sobre todo, a las decanas y los decanos que están muy presentes cada vez que les solicitamos algo.

Creo que no me olvido de nada, por lo menos de lo que tenía anotado y de lo que tenía en mi cabeza, pero, si tienen alguna pregunta, con gusto se las voy a contestar. Gracias.

Sr. GIUSTO.- No hay preguntas.

Pasamos al punto 2 del orden del día: Aprobación del acta del Consejo Superior de fecha 21 de octubre de 2021.

Sr. RODRÍGUEZ.- Se va a votar.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Magnasco, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Casulín, Levantesi, Valle, Spinella, Espeche, Durán, Roldán, Oliverio, Thibaud, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Mercado, Conde, Crespi, Borgna, Lilo Asbornio, Toranzo, Sánchez, Balsarini, Brito, Fioretti y Pérez.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 39 votos afirmativos, unanimidad de las, 'les' y los presentes.

Sr. GIUSTO.- Pasamos al punto 3, despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Tiene la palabra la profesora María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- Buenos días a todas, a todos, a 'todes'. Ustedes recibieron el despacho, la resolución que refiere al proyecto de resolución sobre conservación de actuaciones administrativas que fue tratado en la comisión.

Se refiere a establecer plazos que nos den un marco a todas las unidades académicas administrativas para entender cuáles son las documentaciones que tenemos que conservar y cuáles estamos en condiciones de descartar, destruir, etcétera.

Si les parece, puedo pasar directamente a la lectura de la parte resolutive y, en todo caso, si hay alguna consulta, la aclaramos junto con Verónica Catovsky.

Sr. GIUSTO.- Perfecto.

Sra. GIGENA.- Dice así:

ARTÍCULO 1°. Establecer los Plazos Mínimos de Conservación de Actuaciones Administrativas en soporte papel de la UNA tal como constan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Disponer que la destrucción de actuaciones administrativas una vez transcurrido el plazo mínimo de conservación debe ser autorizada por el/la responsable del Área con rango no inferior a Prosecretario/a a través de un trámite SUDOCU donde se deje constancia del material destruido.

ARTÍCULO 3°. Establecer que las actuaciones administrativas en soporte papel, cualquiera sea su estado de tramitación, podrán ser digitalizadas y su tramitación continuará a través

del SUDOCU, habilitándose la desafectación y destrucción del expediente en soporte papel dejando constancia documentada al inicio del expediente digital.

ARTÍCULO 4º. Promover una gestión ambientalmente responsable de los residuos que resulten de la destrucción de las actuaciones administrativas en soporte papel.

El artículo 5º es de forma.

Lo que sigue es el anexo, que ustedes lo deben haber visto y que tiene un margen de discusión u opinión muy acotada porque el bloque que determina cuáles son los plazos está vinculado con otras reglamentaciones administrativas, jurídicas, etcétera, que lo definen, y a eso nos estamos ajustando en el marco de la UNA. Por mi parte, nada más.

Sr. GIUSTO.- No hay consultas, por lo que pasamos a la votación.

Sr. RODRÍGUEZ.- Se va a votar el proyecto de resolución sobre conservación de actuaciones administrativas.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Magnasco, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Casulín, Levantesi, Valle, Spinella, Espeche, Durán, Roldán, Oliverio, Thibaud, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Mercado, Conde, Crespi, Borgna, Sánchez Leiton, Lilo Asbornio, Toranzo, Sánchez, Balsarini, Brito, Fioretti y Pérez.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 40 votos afirmativos, unanimidad de las, 'les' y los presentes.

Sr. GIUSTO.- Continuamos con el punto 4, despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, presidida por la profesora Cristina Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Buenos días a todas, 'todes'. Vamos a comenzar con el genérico que aparece en el orden del día como "concursos docentes". Allí tenemos aprobación de llamado a concursos, aprobación de jurados y designación de docentes concursados. Comenzamos con la aprobación de concursos del Área Transdepartamental de Formación Docente.

Dice así:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los llamados a concursos docentes del Área Transdepartamental de Formación Docente y del Área Transdepartamental de Artes Multimediales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1º se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo.

El artículo 3° es de forma. El anexo ya lo habrán leído. No tiene sentido que lo lea todo. Además, hemos chequeado en la Comisión Académica toda la situación de cada una de las cátedras y todo se corresponde con la normativa de la Universidad, por lo que está todo perfecto.

Sr. GIUSTO.- Tomás: comenzamos con la votación.

Sr. RODRÍGUEZ.- Entonces, se va a votar el proyecto relativo al llamado a concursos docentes del Área Transdepartamental de Formación Docente y del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Magnasco, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Casulín, Levantesi, Valle, Spinella, Espeche, Durán, Roldán, Oliverio, Thibaud, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Mercado, Conde, Crespi, Borgna, Sánchez Leiton, Lilo Asbornio, Toranzo, Sánchez, Balsarini, Brito, Fioretti y Pérez.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 40 votos afirmativos, unanimidad de las, 'les' y los presentes.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos a la designación de los miembros titulares y suplentes de jurados. Habiendo pasado por la Comisión Académica, el equipo de la Secretaría Académica del Rectorado ya ha verificado las condiciones de cada uno de los jurados que se corresponden con el reglamento de concursos.

Dice así:

ARTÍCULO 1°: Designar a los/as miembros titulares y suplentes de los/as jurados correspondientes a la asignatura Historia Sociocultural del Arte 1, 2 y 3 para un cargo de Profesor/a Titular, modalidad individual con dedicación simple del Área Transdepartamental de Artes Multimediales de la Universidad Nacional de las Artes según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

El artículo 2° es de forma.

Sr. GIUSTO.- Pasamos a la votación.

Sr. RODRÍGUEZ.- Se va a votar el Expediente N° 1/497/09, designación de los/as miembros titulares y suplentes de los/as jurados correspondientes a la asignatura Historia Sociocultural del Arte 1, 2 y 3.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Magnasco, Giusto, Del Valle,

Ramos, Serrano Gómez, Miller,
Gasloli, Santero, Casulín,
Levantesi, Valle, Spinella,
Espeche, Durán, Roldán, Oliverio,
Thibaud, Cingolani, Cura, Murphy,
Junowicz, Marcos, Mercado, Conde,
Crespi, Borgna, Sánchez Leiton,
Lilo Asbornio, Toranzo, Sánchez,
Balsarini, Brito, Fioretti y
Pérez.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 40 votos afirmativos, unanimidad de las, 'les' y los presentes.

Sr. GIUSTO.- Continuamos, Cristina. Hacemos la aclaración de que en este punto que se va a tratar se votarían las designaciones todas juntas.

Sra. VÁZQUEZ.- Son cinco casos de concursos que arrojarán designaciones ordinarias. Paso entonces a leerlo:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura COMPOSICIÓN I (complemento cátedra POZZATI) del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

ARTÍCULO 2°: Designar a Cecilia PEREYRA (DNI 26.363.466) como Profesora Adjunta ordinaria con dedicación simple de la asignatura COMPOSICIÓN I (complemento cátedra POZZATI) del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Consejo Departamental de Artes Musicales y Sonoras regularizar la designación interina de Cecilia PEREYRA (DNI 26.363.466) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Pasamos a la segunda designación.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura COMPOSICIÓN III (complemento cátedra POZZATI) del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

ARTÍCULO 2°: Designar a Pablo Martín FREIBERG (DNI 24.069.053) como Profesor Adjunto ordinario con dedicación simple de la asignatura COMPOSICIÓN III (complemento cátedra POZZATI) del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Consejo Departamental de Artes Musicales y Sonoras regularizar la designación interina de Pablo Martín FREIBERG (DNI 24.069.053) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

La parte resolutive del tercer proyecto dice así:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la

asignatura TALLER PROYECTUAL I a V - GUIÓN (complemento cátedra GÓMEZ) del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Vanesa Liliana PAGANI (DNI 32.332.097), a Gabriela Mabel PORTANTIER (DNI 25.238.606) y a Germán Augusto LOZA (DNI 29.542.398) como Ayudantes de Primera ordinarios con dedicación simple de la asignatura TALLER PROYECTUAL I a V - GUIÓN del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Consejo Departamental de Artes Audiovisuales regularizar las designaciones interinas de Vanesa Liliana PAGANI (DNI 32.332.097), Gabriela Mabel PORTANTIER (DNI 25.238.606) y Germán Augusto LOZA (DNI 29.542.398) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Pasamos al cuarto proyecto.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TALLER PROYECTUAL I a V - GUIÓN (complemento cátedra GÓMEZ) del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Nicolás Martín ALESSANDRO (DNI 26.106.180) y a Lea Evelin Berenice HAFTER (DNI 25.491.354) como Jefes de Trabajos Prácticos ordinarios con dedicación simple de la asignatura TALLER PROYECTUAL I a V - GUIÓN del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Consejo Departamental de Artes Audiovisuales regularizar las designaciones interinas de Nicolás Martín ALESSANDRO (DNI 26.106.180) y de Lea Evelin Berenice HAFTER (DNI 25.491.354) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Por último:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura HISTORIA REGIONAL ARGENTINA (complemento cátedra WEISSBERG) del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 2°: Designar a Cintia Elena María OLIVERIO (DNI 29.147.218) como Jefa de Trabajos Prácticos ordinaria con dedicación simple de la asignatura HISTORIA REGIONAL ARGENTINA (complemento cátedra WEISSBERG) del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Consejo Departamental de Folklore regularizar la designación interina de Cintia Elena María OLIVERIO (DNI 29.147.218) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Sr. GIUSTO.- Esperamos a ver si hay alguna consulta. No se ven manos levantadas. Pasamos a la votación, Tomás.

Sr. RODRÍGUEZ.- Vamos a votar los cinco proyectos relativos a designaciones: expedientes 1141/22019, 1139/2019, 1525/2015, 1367/2015 y 1266/2019.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Magnasco, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Kasulin, Levantesi, Valle, Spinella, Espeche, Durán, Roldán, Oliverio, Thibaud, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Mercado, Conde, Crespi, Borgna, Solís Leiton, Lilo Asbornio, Toranzo, Sánchez, Balsarini, Brito, Fioretti y Pérez.

Sr. RODRÍGUEZ.- Las cinco designaciones resultan aprobadas con 40 votos afirmativos, unanimidad de las, 'les' y los presentes.

Sr. GIUSTO.- Gracias, consejeros y consejeras. Gracias, Tomás.

Continuamos, Cris.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos al tratamiento del proyecto de resolución s/Calendario Común Unificado de Actividades Académico Administrativas de la UNA.

Leo los considerandos porque este es un proyecto muy particular.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Educación Superior otorga a las universidades nacionales autonomía académica e institucional.

Que el reglamento académico general de la universidad establece que los Departamentos y las Áreas Transdepartamentales deberán aprobar los calendarios que regulan sus actividades académicas y administrativas para cada año lectivo y elevarlos a las Secretarías del Rectorado. Que en los últimos años se ha incrementado la colaboración entre las diferentes unidades académicas tanto en la producción artística como académica y de investigación.

Que la resolución del Consejo Superior N° 99/15 establece en su artículo 2° que cada año, el Consejo Superior aprobará el Cronograma Común y Unificado de Actividades Académicas y Administrativas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del 6 de diciembre de 2021 analizó y aprobó por unanimidad la propuesta.

Que se ha dado debida intervención al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado por el Estatuto de la UNA en su artículo 25 inc. g),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Cronograma Común y Unificado de Actividades Académicas y Administrativas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES para el año 2022, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Voy a leer el Anexo por si hay alguna pregunta, duda o inquietud.

Artículo 1º: Las sedes académicas y administrativas de la UNA iniciaran sus actividades el primer día hábil del mes de febrero de 2022.

Artículo 2º: El inicio de clases se llevará a cabo en el período comprendido entre el 14 de marzo y el 11 de abril de 2022.

Artículo 3º: El primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022 deberá contemplar el dictado de clases por un mínimo de catorce (14) semanas y un máximo de dieciséis (16) semanas hasta el inicio del receso invernal según las cargas horarias de los planes de estudio.

Artículo 4º: El receso invernal se establece durante las dos últimas semanas del mes de julio.

Artículo 5º: El inicio del segundo cuatrimestre se llevará a cabo en el período comprendido entre el 8 y el 22 de agosto.

Artículo 6º: El segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2022 deberá incluir el dictado de clases por un mínimo de catorce (14) semanas y un máximo de dieciséis (16) semanas hasta el inicio del receso de verano según las cargas horarias de los planes de estudio.

Artículo 7º: El dictado de clases del segundo cuatrimestre finalizará entre la tercera semana del mes de noviembre y la primera de diciembre.

Artículo 8º: Las sedes académicas y administrativas de la UNA permanecerán en funcionamiento hasta el día 22 de diciembre de 2022.

Artículo 9º: Las sedes académicas y administrativas establecerán, las guardias administrativas y/o académicas que consideraren necesarias para el desarrollo de sus funciones durante los recesos establecidos por la presente Resolución.

Quiero aclarar que el equipo de la Secretaría Académica, a cargo de la magíster Yamila Volnovich, hizo la consulta a todos los decanos, a todos los departamentos y áreas, sobre el tema del inicio, cierre, etcétera, y el relevamiento de que todos nos enmarcamos en estas fechas establecidas como marco general. En ese sentido, está todo perfecto.

Además, es un gran aliciente tener este calendario, porque se supone que iniciamos el ciclo académico 2022 más normal, con todo más organizado y cubierta la presencialidad.

¿Hay alguna duda o pregunta?

Sr. GIUSTO.- Tiene la palabra el consejero Brito.

Sr. BRITO.- Muchas gracias por darme la palabra. Quiero expresar una preocupación al ver el proyecto y el anexo, que es que en esta sesión se presenta un calendario académico unificado para 2022 que establece fechas de inicio y de

cierre, pero que no establece una modalidad de cursada para el año que viene.

Esta es una gran preocupación. Quiero traer la preocupación que tenemos los estudiantes de Artes Audiovisuales, y que entiendo también tienen muchos estudiantes de otras unidades académicas, que tiene que ver con la modalidad de cursada para el año que viene. Porque, justamente, estamos en una universidad de arte y todos comprendemos la necesidad y lo fundamental que es la práctica de nuestras actividades.

Además, expreso esta preocupación porque al principio del Consejo se mencionó que se está discutiendo el presupuesto 2022, que el presupuesto para las universidades no va a ser bueno. Quiero decir que el presupuesto que se quiere votar es un presupuesto de ajuste a las universidades que ya se viene llevando adelante en estos últimos dos años, y eso pone en riesgo la modalidad de cursada para el año que viene también. Entonces, desde este lugar, como consejero estudiantil, quiero proponer que se pueda agregar en el Anexo la siguiente oración como articulado: "Se propone una modalidad de cursada presencial, atendiendo a todos los recaudos pertinentes para garantizar una cursada segura en términos sanitarios". Me parece que tiene que haber una definición por parte de este Consejo Superior alrededor de cómo va a ser la modalidad de cursada para no votar un calendario académico vacío en ese sentido. Esa es mi propuesta.

Sra. VÁZQUEZ.- La clave está en el artículo 1º, que dice: "Aprobar el cronograma...". Es un cronograma. Habla de fechas, de meses, no tiene que ver con la modalidad de dictado: presencial o semipresencial. Ese es otro tema que no tiene nada que ver con lo que implica un cronograma. Por eso no se puede agregar ese artículo. El tema de la presencialidad o no presencialidad es algo que decide cada Departamento. Primero, volvemos todos a la presencialidad posible, ya sabemos, pero cada Departamento y cada área, en su Consejo, decidirá qué materias, de qué forma. Eso no puede entrar acá porque es para toda la Universidad y, reitero, solo tiene que ver con fechas, cronogramas, una línea en el tiempo solo para enmarcarnos todos los departamentos y las áreas en esos inicios y cierres, nada más. Además, porque tenemos que saber cuándo es el receso invernal y demás, para organizarnos todos.

Entiendo tu inquietud, es la misma que tenemos toda la comunidad, los docentes, todos, pero eso se va determinando y definiendo en cada departamento y área.

Sra. Rectora (Torlucci).- Igual, Matías, esto es un calendario académico. Toda la vida se votó así. Lo que estamos haciendo es tratar de retomar las actividades pre-pandémicas. Lo que te digo es que las actividades normales en la Universidad son presenciales, no son otro tipo de actividades. Terminada la pandemia, no hay autorización ni del Rectorado ni del Ministerio ni de la CONAU ni de ninguna otra autoridad para que sigan siendo virtuales.

Esto no tiene nada que ver con el presupuesto, que vamos a pelear todo lo que lo tengamos que pelear, pero sí es probable que la actividad, el espacio, la cantidad de cupo sea cuidado, así como vos mismo proponés. Yo no puedo poner una cosa general, porque si yo digo: "Vuelven presenciales todas las materias, de cualquier manera", es imposible que sea cuidado, porque hay que mantener determinadas medidas que

todavía van a seguir existiendo como, por ejemplo, una materia presencial como Actuación, que está siendo presencial, tiene un cupo de 27 o de 30, y no pueden estar los 30 juntos. Entonces, seguramente las presencias van a ser rotativas, con lo cual, hasta el primer cuatrimestre del año que viene, por lo menos, no podemos garantizar la presencialidad normal, por una cuestión física inclusive, no solo por una cuestión económica. Los sueldos van a seguir siendo los sueldos que hay. No vamos a permitir que en la Universidad haya un recorte salarial, eso es seguro, nunca hubo, ni siquiera con el macrismo, nunca bajamos los sueldos, ni echamos personal ni nada.

La cuestión de la presencialidad tiene que ver con otro tipo de logística. Y cada unidad académica tiene materias diferentes. Hay materias que sí o sí tienen que ser totalmente presenciales, rotar, y quizás para usar aulas divididas ponen alguna materia teórica, ponele. Entonces, hablar en general es muy difícil. No podemos votar una cosa general. Yo soy la primera interesada en dar mi materia presencial. De hecho, pedí que si había alguna presencialidad yo iba a todas las comisiones, pero la materia es teórica, entonces, no la puedo poner por delante de la necesidad de las materias físicas, porque teórica también es necesario presencial, pero las físicas son indispensables. De hecho, no se dictaron en el aislamiento. Entonces, las que no se dictaron y se tienen que dictar, hay montón de gente que las tiene que cursar y se va a armar un cuello de botella. Por eso, cada departamento tiene que armar su logística. Esa es la razón. Todos vamos a trabajar presencialmente el año que viene. Ahora, qué materia y en qué sentido se va a organizar esa presencialidad, lo tenemos que dejar a las secretarías académicas y las y los decanos; no lo podemos disponer desde el Consejo Superior. Sí lo podrán trabajar ustedes, los y las estudiantes, en los consejos departamentales. Es probable que ahí tengan que ir con alguna propuesta, algún acuerdo o lo que fuere para poder organizarse, pero acá desde el Consejo Superior no es posible. Estaría mal aprobarlo, ¿me entendés?, porque vamos a generar obstáculos en la rutina académica de las unidades académicas.

Te recomiendo que eso lo trabajen en los Consejos Departamentales, que se organicen para participar en esa presencialidad, en la organización de la rotación o en lo que sea, en los consejos departamentales.

Igual, esta es una de las pocas universidades que está teniendo actividades presenciales en muchas de las unidades académicas, que son las que más requirieron la presencialidad por el tipo de actividad. Y todas empezaron alguna actividad presencial, algunas más; otras, menos. El año que viene está previsto que sea todo lo posible, o sea, la mayor cantidad de cosas presenciales, es decir, tener las sedes abiertas permanentemente y con la mayor cantidad de actividades que se pueda, de acuerdo con los protocolos. Pero tampoco sabemos cómo viene la situación de salud. Es muy complicado. Las medidas sanitarias hoy todavía están siendo restrictivas. Por eso tenemos este Consejo virtual. Lo quería hacer presencial, pero no nos daba el aforo para hacerlo en Mitre. Entonces, todavía tenemos que estar pendientes de esas normativas. Hoy en día hay una cantidad de condiciones sanitarias vigentes y no sé si van a seguir o no. Propongo que lo vayamos viendo en cada caso.

Este cronograma ya es un esfuerzo, porque implica que no se pueden cambiar las fechas. Eso el año pasado no se pudo hacer. Se empezaron las cosas cuando se pudo empezar. Ahora

estamos diciendo no, las actividades son en estas fechas sí o sí, y hasta tal fecha sí o sí. Entonces, vamos a extender los períodos académicos en relación con los de este año y algunas otras cuestiones. Ya tenemos las plataformas con los zoom incorporados, tenemos un montón de medidas tomadas con el SIU, o sea que tampoco la parte virtual de las cursadas va a ser como fue el año pasado, que fue improvisada porque no estábamos preparados para semejante empresa de virtualización. Pero esta medida no tiene que ver con el presupuesto. Con el presupuesto va a haber otros problemas.

Igual, les comento que me estaban diciendo que están cambiando las planillas, por lo menos las del sistema universitario, en la Comisión de Presupuesto de Diputados. Hay muchos diputados y diputadas que están tratando de que las revisen y parece que hay un cambio. Todavía no sé bien cuál es, está siendo analizado ahora, así que no puedo garantizar nada, pero es la información que tuve.

Sr. GIUSTO.- Gracias, Sandra; gracias, consejero.

Sr. BRITO.- Me gustaría decir algo más antes de la votación, ¿puede ser?

Sr. GIUSTO.- Adelante.

Sr. BRITO.- Después de escuchar a Sandra, la preocupación que tenía, que expresé al principio en mi primera intervención, es más grande todavía, porque se está hablando de que el año que viene vamos a ir a una modalidad de cursada semipresencial. Estoy muy preocupado porque se está planteando un cronograma con fechas, pero, si bien entiendo que anteriormente los cronogramas que se planteaban tenía la misma forma -porque busqué, revisé y vi los anteriores-, hubo en el medio una pandemia y la educación se virtualizó forzosamente. Y estoy muy preocupado porque la virtualización de la educación y continuar con esta modalidad significa la destrucción de la universidad pública de masas y el acceso masivo a la universidad pública. Es realmente muy preocupante porque todos sabemos, y creo que llegaremos a esta conclusión, que la virtualización de la educación implica la degradación de la calidad educativa y dejar fuera de la educación pública a miles y miles de estudiantes que tienen menos recursos.

En segundo lugar, expreso esta preocupación porque el reclamo por la vuelta a la presencialidad, en particular de los primeros años, es muy grande. Sigo sosteniendo que deberíamos tomar alguna definición. Entiendo que la propuesta que yo quería sumar, que tenía que ver con agregar ese artículo, no implica obligar en situaciones imposibles a volver todo a la presencialidad, pero sí marcar una definición política desde el Consejo Superior de cómo debería ser. Porque además, si nosotros ponemos ese norte, bueno, vamos hacia una educación presencial en 2022 con todos los recaudos sanitarios, implica una exigencia de mayor presupuesto.

He presentado por Mesa de Entradas un proyecto, entiendo que se va a tratar sobre tablas, para que este Consejo Superior se posicione por la triplicación del presupuesto educativo. Porque si no, lo que se está presentando es aceptar que en 2022 vamos a ir a una modalidad de cursada de acuerdo con el ajuste del presupuesto que se lleva adelante. Porque está bien, se puede hablar de que no se recortan los

suelos, pero el ajuste del sueldo o del presupuesto viene por la inflación.

Se presenta ahora un presupuesto para todo el país que prevé una inflación del 33 por ciento, cuando este año hubo inflación del 52 por ciento y para el año que viene no va a bajar eso. Y además, se está tratando un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, que implica miseria y ajuste para la educación.

Entonces, si este Consejo Superior no se posiciona desde ahora en el lugar, planteando que el año que viene tiene que ser presencial y que para eso necesitamos el presupuesto adecuado, nos van a pasar por encima, van a pasar por encima de la educación artística.

Sr. GIUSTO.- Discúlpeme, consejero, está llegando al tiempo, y lo que dijo la señora Rectora es que cada Departamento va a adoptar las modalidades que considere.

Sr. BRITO.-Entiendo, pero es un ajuste.

Sr. GIUSTO.- Tiene la palabra la consejera Lucía Conde.

Sra. CONDE.- Quiero responder al consejero que habló anteriormente. Primero, me parece un poco alocado querer imponer una presencialidad cuando estamos ante el ingreso al país de la nueva variante. Córdoba está estallada, la provincia de Buenos Aires también, y la Ciudad Autónoma ya presenta casos de Ómicron. Entonces, me parece que es hacer futurismo plantear una presencialidad absoluta para el año próximo.

Entiendo la necesidad de cada lenguaje de trabajar de manera presencial o semipresencial, y no estoy para nada de acuerdo con lo que menciona de bajarle el precio a la educación por trabajar de manera semipresencial. Los que estamos en este Consejo debemos estar 'informados' de lo que pasa en las diferentes unidades académicas.

Desde el Departamento de Folklore, lo que se está haciendo y la herramienta que brindó la cuestión de la virtualidad y de pensar en materias semipresenciales dio la posibilidad de que estudiantes que toda su vida quisieron venir a estudiar a la Capital -es medio centralista lo que plantea el consejero-, pudieran acceder a estudiar en una universidad teniendo la herramienta de la virtualidad y teniendo también la cuestión de la presencialidad de docentes que viajan a cada lugar.

'Nosotros' en plena pandemia, en el segundo cuatrimestre del año pasado, abrimos la Tecnicatura en Río Grande (Tierra del Fuego); ya el año que viene se va a implementar la segunda cohorte ahí, y también se han firmado convenios con Partido de la Costa, Santa Fe y Moreno. Esto va un poco en contra de lo que está planteando el consejero, de que se limita el acceso a la educación y de que se degrada la educación, porque el año que viene más personas van a conocer que existe una Universidad Nacional de las Artes y van a poder acceder a la educación sin desarraigarse de su lugar de origen, cosa que no pasa a 'todes' o a la mayoría. Yo no soy de Capital y hace diez años que estoy viviendo acá por haber estudiado y estar trabajando acá, pero me parece que el planteo es un poco egoísta; y es hacer futurismo porque no sabemos qué va a pasar. Hasta hace un tiempo se estaba abriendo todo y ahora se están tomando nuevas medidas.

Quería salir a responder porque si no, queda como que somos unos tiranos y que de repente estamos yendo en contra

de la educación pública, y me parece que es todo lo contrario.

Sr. GIUSTO.- Tiene la palabra la consejera María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- Simplemente, quería mencionar que, de alguna manera, en las intervenciones de Matías se produce la paradoja irresoluble que ya escuchamos a lo largo de la pandemia por parte de muchos sectores políticos que mandaban al gobierno el cuidado y, al mismo tiempo, alguna visión libertaria, que decía que nos dejaban encerrados en nuestras casas, etcétera.

Tenemos que ser responsables en el hecho de que todos y todas podemos demandar todo, pero hay algunas cosas que, si las demandamos, neutralizan la posibilidad de demandar otras. Entonces, la presencialidad plena en el marco del cuidado de los protocolos, me imagino que todos sabemos que tiene que articularse de una manera responsable, porque ambas cuestiones de manera plena son absolutamente imposibles de llevar a cabo. En este sentido, la respuesta de Cristina y de Sandra fue impecable, dando las explicaciones del caso y las problemáticas a las que nos enfrentamos desde hace casi dos años.

Celebro que este Consejo Superior apruebe un cronograma que dé a las unidades académicas la posibilidad de pensar en los cogobiernos las posibilidades reales de llevar adelante la tarea, en función de sus especificidades y de todos los acuerdos que, por lo menos en el caso del Departamento de Artes del Movimiento, se llegó por unanimidad en el conjunto de los Consejos de estos dos años. Es importante que podamos pensar cada uno y cada una lo que es mejor para nuestros departamentos. Eso es un reconocimiento de la madurez de las unidades académicas en relación con los cogobiernos y también con las representaciones, que no pueden ser generales en este punto. Podemos hacer manifestaciones de un orden declarativo, que luego no pueden conciliarse con lo pragmático.

En ese sentido, me sumo a la valoración de Lucía con respecto al trabajo de los y las docentes, de estudiantes y de no docentes, porque la verdad es que si decimos que estamos degradando la educación, con todo el trabajo que se hizo durante este tiempo, me parece que estamos desconociendo el esfuerzo y lo que todos nos merecemos como reconocimiento.

Sr. GIUSTO.- Tiene la palabra la Secretaria Académica, Yamila Volnovich.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (Volnovich).- Solo quiero aclarar las cuestiones más técnicas académicas. Este cronograma común unificado, como decían recién, siempre se presentó durante todos los años para poder coordinar las actividades académicas generales de la Universidad. El año pasado no lo pudimos presentar, justamente, por la situación gravísima de la pandemia. Pero también tengo que aclarar que todos los planes de estudio de nuestra Universidad son presenciales y están aprobados por normativa y por resoluciones ministeriales en modalidad presencial; que todas las modificaciones que se realizaron el año pasado y que podemos prever que se van a realizar el primer cuatrimestre del próximo año tienen que ver con una situación de excepción sanitaria debido a la pandemia, y que no implica ninguna toma de decisión respecto de cómo es que se van a dictar las materias o las carreras de acá en más. Eso será cuestión de

trabajo en cada una de las unidades académicas y, por supuesto, en el Consejo Superior, que es el que define y aprueba los planes de estudio y sus modificaciones. Ante la amenaza de virtualización de la educación, quería aclarar que eso no es posible desde el punto de vista de las normativas de la Universidad, ministeriales y de todo el sistema universitario, de acuerdo con nuestros planes de estudios, que obedecen a resoluciones y normas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En ese sentido, quería informar a todos los consejeros y consejeras, a las decanos y decanas con quienes no hablé todavía, que ayer, en el plenario del CIN, estuvo el presidente de la CONEAU, que es quien determina, en definitiva, cuáles son los porcentajes de virtualidad posibles y dijo que solamente se iban a tomar como excepción los años 2020, 2021 y el primer cuatrimestre de 2022. Después de esa fecha, empiezan a computarse las virtualidades como fuera de regla. Entonces, hay que terminar de acomodarse sí o sí el año que viene. Como decía Lucía, no podemos hacer futurología. Esto en principio. Después, si sigue habiendo elementos complejos desde el punto de vista de la salud, se va a cambiar.

Sr. GIUSTO.- Tiene la palabra el consejero Borgna.

Sr. BORGNA.- Quiero hacerme eco de lo que dijeron Lucía Conde, María Martha Gigena, la Rectora y Yamila.

Respeto las preocupaciones de tu signo político, Matías, y obviamente 'todes' queremos un presupuesto muchísimo mayor para nuestra Universidad. La virtualidad fue muy costosa y fue difícil para un montón de personas, pero también la otra alternativa era no cursar, era no tener Universidad por dos años. Reitero, entiendo tus preocupaciones y hay muchas personas que las compartimos, pero te pido por favor que aprendas cómo traer temas a la sesión porque es vergonzoso, en serio. Si no te lo va a decir otra persona, te lo quiero decir yo de manera horizontal, de consejero a consejero. Parece que estás moralizando y evangelizando; no es correcto.

Sr. GIUSTO.- Tiene la palabra la consejera Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ.- Aclarado lo académico, a veces veo que algunos compañeros están haciendo un *spot* publicitario. Es lo que me pasa con el compañero Brito, particularmente, cuando denota su preocupación por los humildes que llegan o no a la Universidad. Quiero contarle al compañero Brito que desde las barriadas populares estamos organizando puntos libres de acceso a wifi para todos y todas, sabiendo que en 2022 nuestros niños y niñas capaz no puedan acceder a la educación presencial porque estamos en una pandemia y porque, obviamente, preferimos que no se enfermen. Estamos trabajando para que cada compañera o compañero de las barriadas tengan dispositivos.

Estamos trabajando para anotar a compañeras en el Departamento de Folklore, que están muy interesadas, y si va a ser *online*, también vamos a estar consiguiéndoles las computadoras para que puedan acceder.

Creo que si está preocupado por que la educación baje su nivel a través de lo que es *online*, estará preocupado por usted. Capaz no entendió las clases, capaz no supo acceder al EVAed como corresponde. La verdad es que este año he metido más de seis materias y nunca me había pasado. A veces, la posibilidad de viajar -ya lo dije en otro Consejo-, de tener

plata para el colectivo, de tratar de tener para comer en la Facultad, es muy difícil para la gente de las barriadas populares, los humildes, los que vivimos en las villas, y realmente el acceso a poder hacerlo a través de un dispositivo sigue siendo totalmente valorable y creo que brinda mucha accesibilidad a los barrios y a las barriadas, más que la presencialidad, que también, obviamente, la deberíamos replantear y cuando tengan que acceder cien por ciento a lo presencial, vamos a acompañar a los compañeros y compañeras de las villas a que se puedan acercar a la Universidad. Pero en esta barriada y en todas aquellas con las que tengo contacto -digo, porque está muy preocupado por los humildes y cómo llegan a la educación-, la Universidad se conoció más a través de estos dispositivos, donde en lugares populares como comedores y merenderos pudimos ver seminarios y charlar. A veces, a los seminarios elitistas que se puedan hacer, no concurren los compañeros y las compañeras de las barriadas. Después, obviamente, hay un segundo paso: que los compañeros y compañeras puedan acercarse a la Universidad, pero la verdad, celebro que tengamos la posibilidad de estar cursando de esta manera y poder mostrar, tanto a mis compañeras de los barrios como de otras villas lo que es la Universidad y lo que es una materia.

Seguramente estemos preocupados por si la educación baja el nivel, pero no tiene ver con nuestra Universidad. Estamos en una pandemia. Tanto en colegios secundarios como primarios, muchos de nuestros pibes y nuestras pibas han perdido clases, y lo que vamos hacer para esta segunda parte de la pandemia es reunirnos, aunar nuestras fuerzas para que haya wifi público para todos y todas, dispositivos, y vamos a poner el cuerpo en los barrios y las barriadas, y no haciendo un *spot* publicitario a través de un Consejo. Obviamente, ningún mensaje como el que está dando el compañero es totalmente ajeno a querer dar su mirada política e ideológica. Es gracioso que mencione al Fondo Monetario Internacional; la vez pasada, su compañero mencionaba lo de Berni. Bueno, nada de lo que dicen o hacen es ingenuo.

Sé que a veces parece tedioso que todos queramos responderle al compañero, pero hay que ponerlo en su lugar, sobre todo cuando habla de las clases populares, que no pueden estudiar. Creo que yo la represento de la mejor manera y, cualquier cosa, el compañero se puede comunicar conmigo para que podamos hacerlo de la mejor forma posible y real, concreta, y no simplemente desde un *spot* publicitario.

Sr. GIUSTO.- Tiene la palabra el consejero Gumersindo Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- No quiero sobreabundar. Por supuesto, coincido con las últimas intervenciones, pero hay algo que me parece importante mencionar y acentuar, porque no se ha dicho.

Lo no presencial, lo remoto, lo semipresencial, lo virtual, llámenlo como quieran, comenzó mucho antes que la pandemia. En el caso concreto de Artes Multimediales, comenzó mucho antes no solo por un interés teórico en lo que podía significar desde las tecnologías multimediales un aporte a lo educativo, sino que empezó mucho antes, en nuestro caso, por un pedido concreto del claustro estudiantil frente a la necesidad de apertura de determinadas ofertas, y la necesidad concreta en determinadas materias, dentro de lo que en ese momento permitía el reglamento académico, que era que distintas cátedras ofertaran dentro de sus programas una

modalidad semipresencial. Estaba previsto en el reglamento académico y se ofertaron, a pedido de los estudiantes, materias semipresenciales.

Para eso desarrollamos, en su momento, una plataforma. Además, en esa plataforma -con la intención de ampliación de derechos, permitió que tuviéramos muchas más ingresantes a la carrera- se hizo lo que en su momento era el curso preuniversitario, que después dejó de existir, que lo dimos de manera presencial, pero, además, también virtual; había una comisión virtual. Estuvimos trabajando mucho para desarrollar eso y fue realmente un éxito, no solo en términos de cantidad adicional de personas que pudieron cursar esas materias y que pudieron hacer ese ingreso preuniversitario. Esto fue en la época en la que vos, Matías, eras estudiante de Artes Multimediales.

Entonces, en ningún caso hubo absolutamente ninguna queja porque en estas materias o en este curso preuniversitario se hubiera tenido menor nivel académico, menor nivel de exigencia o se hubieran adquirido menos competencias que en la presencialidad. Por supuesto, no es lo mismo una situación voluntaria que una situación exigida y una situación de emergencia, pero, por ejemplo, Crítica tiene una carrera que se ha diseñado de manera remota y que fue aprobada así, y nosotros ahora ya tenemos alguna funcionando, pero estamos aprobando diplomaturas que van a ser dictadas exclusivamente *online*. Estamos pensando en abrir otras ofertas académicas que, en su momento, serán acreditadas en esa modalidad.

Desde luego, no es únicamente la UNA; las universidades más prestigiosas del mundo también tienen no solo ofertas presenciales sino también ofertas virtuales o semipresenciales, de acuerdo con las características pedagógicas bien programadas y bien pensadas, que tienen los campos disciplinares.

Entonces, la afirmación peregrina de que lo remoto o la posibilidad de la semipresencialidad involucran una degradación de la calidad académica me parece muy peligrosa. Por el contrario, creo que es una herramienta más para la ampliación de derechos. Me parece que, además, en esta experiencia muchos incluso han descubierto que ciertas prácticas pueden ser más provechoso realizarlas a través de estas tecnologías y, obviamente, en otras es preferible lo presencial.

Por supuesto, como dijo Sandra, yo también prefiero dar las clases presenciales, más allá de que todo me divierte y me interesa lo virtual y también le pongo pasión, pero prefiero lo presencial. Pero más allá de mi preferencia, no puedo dejar de reconocer que lo remoto aporta. Tal es así que se generalizó el uso de lo que en su momento era el ATAM virtual como plataforma de apoyo a la educación presencial.

Entonces, si bien era presencial y la cantidad de horas que se cumplían del plan de estudios eran presenciales, utilizábamos, ya desde muchísimos años antes de la pandemia, la plataforma virtual como plataforma de apoyo. Allí se demuestra que incorporaba virtudes y cuestiones importantes a la situación presencial. Y una fundamental era, justamente, la posibilidad de prescindir de la famosa fotocopiadora. Una vez lo hice: compré todas las fotocopias de toda la carrera. Me gasté un dineral. Entonces, lo que empezamos a hacer en el ATAM virtual fue poner todos los apuntes digitalizados, y estaban allí para que los y las estudiantes se los pudieran bajar de manera gratuita. ¡Qué cosa importante, en términos de la democratización del acceso! A veces, los problemas

logísticos, no poder asistir a una clase y el tenerla allí grabada para para escucharla, es importantísimo. Por eso, no desmerezcas, no desprecies esta dimensión, esta tecnología educativa que creo que es muy importante y muy interesante.

Sr. GIUSTO.- Tiene la palabra la consejera Lilo Asborno.

Sra. LILO ASBORNO.- Quería plantear dos niveles de esta discusión. Por un lado, la manera en la que estamos discutiendo. Me parece que hay muy pocas veces en las cuales se puede presentar un disenso en los espacios de cogobierno, principalmente, porque muchas de las listas que se presentan para los distintos claustros son listas únicas. Hay muy poca discusión, poco disenso, y cuando se presenta un disenso, tenemos prácticas muy patriarcales, destruimos al oponente, decimos que no sabe, que ignora, que no sabe entrar a la plataforma.

Me parece que el hecho de que estemos discutiendo de esta manera es una práctica patriarcal y, justamente, estamos tratando de despatriarcalizar la Universidad y hablamos de la ley Micaela. Me parece que son prácticas que tenemos que tratar de que se vayan. No está bueno discutir así, no está bueno tratar al compañero de ignorante, no está bueno que 'todes' tengamos que levantar la mano para hablar y que la Rectora interrumpa muchas veces a 'les compañeres' cuando hablan, que se les apague el micrófono en los Consejos presenciales, todas esas cosas que ya sabemos, que me parece que a nadie le gustan. Por acción u omisión, a nadie nos gusta conversar así, y son prácticas que tenemos que dejar de lado si queremos encarar una Universidad verdaderamente transformadora.

Por otro lado, todavía no nos hemos dado una discusión profunda al interior de cada claustro, cada departamento, sobre la virtualidad. Me parece que esa es una cuota pendiente todavía. Coincido con que no se puede generalizar, hay algunas cuestiones para las que sumó la virtualidad y en otras en las que no, y ninguna de las dos cosas se puede desconocer.

Por lo menos yo hablo por Artes Dramáticas. 'Nosotres' necesitamos de la presencialidad, es un problema muy grande el tema de la virtualidad para las carreras que tienen que ver con teatro. Lo conversamos con el Decano, con Sergio lo hemos hablado, con el consejero docente que estaba acá presente también. En nuestro caso, no sabemos cómo hacer para que la materia Actuación vuelva a tener la calidad que tenía antes de la pandemia. Acabo de hacer el proyecto de graduación, fue muy difícil hacer un proyecto de graduación en estas condiciones y, si lo hicimos, fue gracias a la autogestión de los estudiantes porque como Universidad no estamos sabiendo resolver ese tema. Y todavía nos falta mucho, nos falta discusión, no falta prueba y error.

Me parece que la virtualidad es un problema y creo que es cierto que gran parte del presupuesto que debería estar para educación, salud, hábitat y bienestar, se está yendo para el Fondo Monetario Internacional, eso no se puede negar. Es una deuda que es fraudulenta y que no es solamente la fuerza política que representa Matías la que dice eso, sino muchísimos intelectuales a lo largo de toda la región latinoamericana, que denuncian que esa deuda es fraudulenta. Podemos discutir si pagarlo no pagarla, auditoría o no auditoría para la deuda, pero que esa deuda es fraudulenta, sin duda es así, y que la prioridad tiene que estar en

financiar todo lo que son los servicios públicos más que en una cuestión externa.

En relación con si la virtualidad amplía o no, para que realmente la virtualidad pueda ampliar necesitamos wifi gratuito para todas las personas que quieran acceder a educación y computadoras gratuitas, y eso no está pasando. Realmente, no es algo que esté sucediendo. Todas las personas que quieren acceder a la Universidad necesitan un celular con buenos datos; es muy difícil cursar una carrera universitaria desde un celular, y hoy en día no hay un plan para que 'todes' tengamos computadoras. Entonces, tampoco podemos decir que la virtualidad expande un montón. Habría que ver en qué medida eso está sucediendo. Me parece que tenemos pendiente esa discusión.

Por último, espero que de acá en más en la conversación que nos queda de este Consejo podamos tratarnos con mayor respeto porque la verdad es que estoy bastante podrida. Hace cuatro años que estoy en los espacios de cogobierno y siempre a las personas de izquierda nos tildan con la derecha, y siempre son los mismos discursos de 'todes' y espero que llegue el día en que podamos charlar más fraternalmente y que podamos discutir más profundamente lo que está sucediendo, en vez de encasillarnos con etiquetas que no suman y no nos ayudan a tener una conversación más rica entre todas las personas que estamos acá hace dos horas metidas en un zoom, muy comprometidas por llevar adelante la Universidad. Porque si hay algo que nos une a 'todes' es que 'todes' queremos sacar adelante la Universidad, y para lograr mayor presupuesto, además de que la Rectora converse con los diputados, necesitamos acciones colectivas. Siempre que hemos logrado en la lucha educativa avanzar con un derecho fue gracias a las acciones colectivas. Puedo mencionar la Carpa Blanca, por ejemplo, y otras acciones, que las hemos logrado porque fue la comunidad la que salió adelante a hacer la acción, y me parece que ese es el horizonte que tenemos que perseguir.

Se vienen años difíciles, va a ser complicado normalizar la Universidad y volver a la presencialidad como 'todes' queremos, y hay que ver cuáles son los recursos que vamos a tener para hacer eso y las ideas creativas que se nos tienen que ocurrir para lograr mayor presupuesto, para que las disciplinas vuelvan a ser lo que eran y mejores. Porque si vamos a volver a la presencialidad, queremos volver mejor, con mayor calidad, y que la Universidad crezca más y más.

Sr. GIUSTO.- Tiene la palabra el consejero Junowicz.

Perdón, consejero. Consejero Brito: usted ya hizo uso de las dos intervenciones que establece el artículo 12 del reglamento del Consejo Superior. Tiene la palabra el consejero Junowicz.

Sr. JUNOWICZ.- Voy a tratar de ser breve. La discusión sobre la virtualidad es amplísima y me parece que excede el debate que podemos tener hoy aquí. Desconocer que la virtualidad nos permitió seguir funcionando como Universidad es desconocer lo evidente. Porque además, estamos acá reunidos en virtualidad y hemos podido seguir funcionando también como órgano gracias a la posibilidad de encontrarnos a través de este medio. De más está decir que, en lo personal, tengo una opinión muy variada, y en lo que respecta a la disciplina que practico y desarrollo en la Universidad, que tiene que ver con el teatro, nos ha complicado en más de una instancia. Pero también quiero traer a cuenta la voluntad que ha habido, al

menos desde el Departamento de Artes Dramáticas, de luchar por ir habilitando la posibilidad de mayor presencialidad. A medida que se pudo, nos han ido permitiendo a los y las docentes ir retornando a los espacios. Inclusive la cátedra en la cual yo trabajo, de segundo año de Actuación, hemos podido terminar haciendo una muestra con 36 personas, que era la capacidad que tenía el aula, que para nosotros fue un cierre impecable del año en función de haber empezado con un seminario el año pasado en virtualidad y terminarlo pudiendo desplegar la práctica ante la mirada de 'otre' que ve.

En ese sentido, abro este lugar de decir bueno, creo que la voluntad de la Universidad más que clara es seguir retornando a los espacios de presencialidad y, en función de eso, en cada departamento habrá que seguir las conversaciones para que se pueda llegar a ese objetivo, garantizando siempre las condiciones de cursada para los estudiantes como para los docentes y los nodocentes. Mínimamente, quería decir eso.

Sr. GIUSTO.- Tiene la palabra la consejera Árraga.

Sra. ÁRRAGA.- Seré breve porque esto se está dilatando mucho. En principio, acuerdo con los estudiantes que me precedieron en la palabra, no me voy a extender en ella.

Quería decir al consejero que planteó el problema de la preocupación por la modalidad del año próximo que ya sería tiempo de que las preocupaciones que plantean se tornaran en ocupaciones, es decir, en ocuparse de informarse. Porque todo lo que escuchamos después, por ejemplo del Área de Folklore, de la estudiante, del auxiliar, lo que escuchamos del Área de Multimedia, son cuestiones sobre las que hay que informarse, hay que estar informado. Si no, estamos todo el tiempo suponiendo que algo terrible va a pasar o algo terrible vamos a hacer para perjudicarlos, cuando, en realidad, están sucediendo muchas cosas muy positivas.

Con respecto a la intervención de la consejera estudiantil Eliana, que habló de respeto y patriarcado en cuanto a las respuestas, le diría que, en todo caso, eso tiene que ser mutuo. Porque muchos de nosotros, como consejeros superiores, también nos sentimos muy ofendidos cuando se nos trata con cierta violencia discursiva, a veces más sutil, a veces menos sutil. Se nos acusa de querer perjudicar a la Universidad, en fin; y eso lo hacen también consejeros estudiantiles. Así que el buen trato, la empatía y parar con las violencias tendría que venir de los dos lados.

Y no estamos discutiendo acá en este momento el Fondo Monetario Internacional. Creo que tenemos que volver, Víctor, a una moción de orden, a que se apruebe o no, que se vote el calendario académico.

Sr. GIUSTO.- Sí, Cristina, vamos hacer eso después del último consejero que pidió la palabra, que es Gasloli, y después pasamos a la votación.

Sr. GASLOLI.- Soy consejero y soy profesor desde hace varios años de Comunicación y Medios en el Departamento de Artes Visuales de la Universidad. Me interesa mucho la política en términos de nuestros estudiantes, pero también en términos de esa doble composición desde la cual nosotros tratamos a nuestros estudiantes, de que son intelectuales en formación, dicen ellos, muchas veces, y artistas. Y que, por lo tanto, hay un compromiso comunitario. Desde esa perspectiva, quiero restituir un tipo de vínculo, de relación con las

problemáticas de nuestros estudiantes, y también con las problemáticas de la universidad pública.

Soy egresado de la universidad pública y he tenido docentes que fueron enormes intelectuales, muy orgánicos, como David Viñas, por ejemplo, en momentos donde no era posible instituir proyectos nacionales de educación, mucho menos en momentos de no institucionalidad democrática. Entonces, fueron enormes intelectuales desde una perspectiva opositora al poder, porque eran proyectos hegemónicos de poder. También, sería interesante que tal vez 'les compañeros' estudiantes, que muchas veces ejecutan casi como una especie de *doxa* en teatro el espectáculo de la política, y para mí es importante eso, porque es un accionar que hace 'estudiantar' también, que puedan identificar que dentro del Consejo Superior los docentes, por ejemplo, son trabajadores. Y como trabajadores, ayudaron a sostener, así como también los nodocentes y los estudiantes que cursaron y la parte administrativa y la dirección, sostuvieron la Universidad, porque la universidad son las personas, no hay otra cosa, y esto es muy claro. Entonces, es muy fuerte esbozar esa mirada sobre el proceso.

Pongo un ejemplo. El año pasado, nuestra materia aceptó fuera de inscripción, cualquier persona que quisiera cursar. Como había materias que no se dictaban, nosotros dijimos que se dieran, y pagamos entre 'les' docentes un Zoom Pro con *tutti i fiocchi* para que entraran más de cien personas. Y no fuimos los únicos; tenemos muchos 'compañeres' que trabajan así.

Entonces, me parece que algunas veces, en medio de la necesidad de sostener un conflicto también, ese conflicto aparece casi como un teatro, cuando en realidad esto tendría que ser una fábrica, y muchas veces lo es. Yo también estoy aprendiendo, pero me ha pasado este año de pensar eso. Evidentemente, tenemos un debate a pensar, eso que señalaron como crítica 'les' estudiantes. Me parece que hay un debate para pensar pero, sobre todo, hay que pensar este tiempo en términos de institucionalidad, qué instituimos como práctica, qué podemos hacer 'juntas', qué podemos identificar en las diferentes comisiones, etcétera; aprender cómo circular estos debates. Es interesante ver que, más que una perspectiva patriarcal, que creo no tener y no haber ejecutado, aparece otro tipo de perspectiva para pensar estas cuestiones.

Evidentemente, lo que manifiesta esto es que estamos llegando con nuestros marcos, muchas veces no los podemos compartir y para compartirlos aparecen estas dislocaciones que a un trabajador, como docente o alguien que está trabajando y sosteniendo todo esto, le da como en el hígado que le digan que esto no existe. Que es un problema del trabajo y evidentemente de la comunicación.

Me parece interesante para pensar para año que viene hallar otros espacios para compartir para debatir y pensar esas comunicaciones.

Sr. GIUSTO.- Tenemos una moción de orden. De todas maneras, vamos a permitir hablar al consejero Brito, pero sintético, por favor, porque ya hizo uso de sus dos intervenciones.

Sr. BRITO.- Simplemente, quiero responder porque hubo una alusión personal hacia mí. En primer lugar, celebro que se debata este tema porque es un debate político que tiene que ver con el presupuesto, con el recorte y con la modalidad cursada. Pido también que el macartismo y las faltas de respeto se dejen de lado. Entiendo que los consejeros que

tienen más años, más experiencia política, dan su punto de vista y su oposición política sin llegar al macartismo, pero pido eso para todos.

Simplemente, para contestar, el reclamo que llevo adelante es el de los estudiantes; que no se quiera encasillar con una posición política. Es un reclamo de los estudiantes de los primeros años tener una presencialidad plena. Entiendo que puede ser que los estudiantes más avanzados puedan beneficiarse, de alguna manera y en algunos casos, con la virtualidad, pero debería garantizarse una presencialidad plena para los primeros años. Es por eso que nuestro voto va a ser por la abstención.

Por último, para cerrar, quiero decir que los consejeros que se preparan para justificar el ajuste a la educación pública, que la juventud que ya se bancó dos años esta modalidad de cursada y el abandono educativo, no se va a quedar de brazos cruzados y que tengo en la memoria cómo los jóvenes de la UNA nos levantamos en 2010 para defender la educación pública, cuando la UNA se estaba yendo a pedazos. Vamos a seguir por ese camino.

Sr. GIUSTO.- Pasamos a la votación entonces.

Sra. Rectora (Torlucci).- Quisiera decir algo, porque tenemos que tomar las palabras en serio; los discursos no pueden ser discursos al pasar. Lo que dijeron todos, pero lo que dijo Pablo recién, el consejero Gasloli, me parece significativo. Hay una cuestión con el respeto que parece ser solo importante cuando se trata de las individualidades o de las subjetividades.

Creo que nadie ha faltado el respeto. Hay apasionamiento, hay posiciones políticas e ideológicas y tal vez hay una falta de mecanismos de coordinación entre algunos claustros o entre los departamentos. En todo caso, habría que aportar mecanismos para que eso funcione mejor.

Lo que propone el consejero Gasloli me parece una idea estupenda, y me parece que estamos tratando. La acusación de macartistas, de patriarcales; mulas de la gestión, les dicen a los docentes. A los estudiantes que no están de acuerdo con ellos, les dicen que son dependientes, que no tienen pensamiento propio; los acusan de defender a los gobiernos, como si yo fuera presidenta de la Nación. Soy una docente a la que le tocó ser Rectora y volveré a mis comisiones el día que termine mi próximo mandato.

Entonces, creo que cuando hablamos de respeto, tenemos que hablar de un respeto igualitario, como decía Cristina, que tenemos que proponernos establecer diálogos. No puedo terminar de hablar con el consejero y que me diga: "todo lo que me explicás es peor, me hace preocupar más". Porque sinceramente yo me siento ofendida; me siento atacada. Cuando dicen que nosotros no hacemos nada y que lo único que pasa en la Universidad es por lo que hacen los estudiantes, están desacreditando el trabajo de los docentes, de los equipos de gestión y de los cogobiernos. Son ataques, no son solamente expresiones de libertad. Porque si no, esas expresiones de libertad se confunden con un derecho que ni siquiera es de izquierda. No se puede decir que es de izquierda eso. El sujeto de izquierda es un sujeto colectivo, que implica responsablemente a toda la sociedad.

Entonces, creen que están utilizando un discurso de izquierda, y este no es un problema de ningún consejero ni de ningún partido político; es un problema, si quieren, de un tipo de izquierdas, de varias izquierdas argentinas en este

momento. Bien decía la consejera Lilo: "¡Eh, siempre nos juntan con la derecha, nos atacan de ser funcionales!" Y hoy pusieron cosas en los Facebook de ustedes que no eran ciertas -estoy hablando de las agrupaciones de la Universidad-; dijeron que hoy había una Asamblea virtual, y lo tomó un tipo como "El Presto", que había sido condenado, y dijo que yo era una rata, una yegua. Eso es patriarcal. Y ser funcionales a dar fakes es una actitud de derecha.

Entonces, el respeto tiene que ser absolutamente colaborativo y social. Yo también quiero tener derecho a réplica. Si no, ¿qué soy? ¿Qué somos los consejeros, los que gobernamos, los docentes, nodocentes, los graduados, las graduadas?

Otra cosa. Yo no digo que represento a todas las mujeres. Ustedes no digan que representan a todos los estudiantes, las juventudes, etcétera. Cada quien tiene que tener cuidado con cómo se alega la representación. Si no, terminamos cometiendo errores grosos cuando decimos que representamos la voluntad absoluta. Entonces, yo no puedo decir que represento a todos los rectores, a todas las mujeres o a toda una clase determinada. Ustedes, a veces, se arrojan la representación de la totalidad. Les estuvieron contestando estudiantes, a quienes después acusan, y después hablan de falta de respeto. Falta de respeto es estar una hora debatiendo qué. Porque para debatir el funcionamiento del Consejo, no se hace así. Se presenta una cuestión, se hace una comisión, como decía Pablo. Se trabajan mecanismos, procedimientos, no se presenta un proyecto que diga: "aprobamos que vamos a repudiar todo esto". Es lo único que presentan.

Verdaderamente, la preocupación tiene que ser de 'todes' y, básicamente, tiene que ser escuchada por ustedes también. Porque no puede ser que ustedes no se den cuenta que la falta de respeto, en todo caso, tiene que ver con una falta de respeto comunitaria. No todos contra mí, no puede ser que se sientan víctimas; no puede ser. Porque están acá, están hablando, están diciendo cosas contra otras personas, y esas otras personas y subjetividades son personas incluso de su claustro; no son personas que vienen a tener el poder que implica la economía o cualquier otro tipo de jerarquía. Por eso, hay que tener mucho cuidado con cómo se echa la culpa y a quién se responsabiliza de qué.

A todos nosotros y todas nosotras, no nos puede acusar nadie de no trabajar. Ustedes pueden decir que disienten del modo que tenemos de decidir las cosas, pero trabajamos horas para que esta Universidad pueda mejorar, y mejora. Y lo que es peor es que ustedes tampoco reconocen nada de esa mejoría. Entonces, al final, tenemos que contestar para defendernos, no para atacar a las posiciones que ustedes presentan. Tenemos que defendernos uno a uno, una a 'une'.

Por eso me parece que es importante tener en cuenta el respeto. Este cuerpo colegiado merece respeto. No pueden decir cualquier cosa. Tienen que buscar y traer fundamentos, y traer trabajo.

Eliana: nadie dice que son ignorantes, torpes ni nada. Lo que sí decimos es que no pueden faltar el respeto al trabajo. Y nadie dice que vos no trabajás. Decimos que muchos proyectos que, a veces, desconocen o mienten respecto de las situaciones que están pasando en la Universidad y en el país.

Nadie dice que la deuda es legítima. ¿Quién dijo que la deuda ante el FMI es legítima? ¿A quién se le ocurre decir eso? Lo que decimos es que hay diferentes posiciones respecto de pagar, acordar o no acordar. Y yo te digo que no estoy de

acuerdo con acordar si el acuerdo implica un ajuste. Y lo voy a decir donde lo tenga que decir, y de la manera en que lo tenga que hacer: en una marcha, en la prensa, en el Congreso, pero no me pueden obligar a ir a sus marchas, como hicieron el otro día, que reclamaron que no íbamos a sus marchas. Podemos organizar una marcha todos juntos, sí, podemos, pero no pueden decirme cómo tengo que hacer yo para reclamar el presupuesto, como yo no te voy a decir a vos cómo tenés que reclamar el presupuesto.

Tenemos derecho a participar como cada uno piense que es mejor, pero les pido por favor que ustedes también sean respetuosos, respetuosas y 'respetuosos'. Me parece fundamental que dejemos de utilizar este sistema de sentirse agredidos y agredidas cuando, en realidad, el primer punto acusatorio, el yo acuso, viene de parte de ustedes. En todo caso digan: no estoy de acuerdo.

Cuando Matías hizo el planteo para modificar o incorporar el párrafo ese al calendario, yo le contesté superrespetuosamente, y le propuse cómo me parecía a mí que tenían que trabajarlo. No es acá donde tienen que trabajarlo. Todo lo otro vino por añadidura, porque necesita discutir algo que, en realidad, no es el momento ni el lugar en el orden del día para discutirlo. Hay consejeros y consejeras que se tienen que ir. Eso también es una falta de respeto.

Busquemos la forma de pensar, propongan la modificación que quieran para tener más participación, pero realmente me parece una falta de respeto lo que hacen ustedes también. En todo caso, tenemos que ponernos de acuerdo y revisar cada quien su participación y su conducta. Porque vos decís que yo soy irrespetuosa. La verdad es que con Matías hoy -que lo diga él- no fui irrespetuosa cuando le contesté.

Entonces, habla por lo que ves y lo que escuchás en el momento en que ves y escuchás. Puede ser que yo haya interrumpido a alguien cuando esa persona me faltaba el respeto a mí o le faltaba el respeto a un compañero o una compañera del Consejo. Es mi deber interrumpir la palabra cuando gritan, cuando insultan o cuando dicen que yo soy Patricia Bullrich, como me han dicho con carteles alusivos, que le dan pie a tipos como "El Presto". No lo dije acá, pero lo digo porque tiene que ver con falta de respeto y falta de empatía humana también.

Sr. GIUSTO.- Tenemos una moción de orden para votar, pero voy a dar la palabra a la consejera Fioretti. Te pido que seas sintética.

Sra. FIORETTI.- Simplemente quiero destacar el trabajo que realizaron mis compañeros nodocentes durante la pandemia. Han trabajado prácticamente de sol a sol para sacar adelante la gestión, para sacar los títulos, atender de manera telefónica, responder *mails*. Siento que no se respetó al decir que no se trabajó este año. La verdad es que trabajaron muchísimo los compañeros nodocentes.

Sr. GIUSTO.- Solo quiero apelar a la memoria. Cuando éramos Área Transdepartamental de Folklore, allá en 2010, con la toma que sufrió Folklore perdimos más del 50 por ciento de los estudiantes. Empezamos 2011 con menos de 190 estudiantes, tanto compañeras como compañeros. Eso también es lo que pasó en 2010. Tenemos que tener memoria, sobre todo aquellos que sufrimos y tuvimos que remontar esa situación.

Pasamos a la votación.

Sr. RODRÍGUEZ.- Vamos a votar el proyecto de calendario común unificado de las actividades académico administrativas de la UNA.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Magnasco, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Kasulin, Levantesi, Valle, Spinella, Espeche, Durán, Roldán, Oliverio, Thibaud, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Mercado, Conde, Crespi, Borgna, Solís Leiton, Lilo Asbornio, Toranzo, Balsarini, Fioretti y Pérez.

- La consejera Sánchez no se encuentra en sala.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, se abstiene el consejero Brito.

- Al momento de emitir su voto:

Sr. BRITO.- Mi voto, en defensa de la educación pública, es abstención.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 38 votos positivos y una abstención.

Sr. GIUSTO.- Seguimos con el último tema de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. VÁZQUEZ.- Este último tema tiene que ver con una propuesta de toda la comunidad educativa del Departamento de Artes Musicales y Sonoras en relación con otorgar a la Maestra Martha Argerich el reconocimiento académico Doctora Honoris Causa.

Paso a leer los considerandos.

CONSIDERANDO

Que la Maestra Martha Argerich es una de las más destacadas pianistas de su generación, del país y del mundo.

Que cuenta con una vasta trayectoria como solista en las principales orquestas argentinas e internacionales como la Filarmónica de Berlín, la Orquesta Sinfónica de Londres, la Filarmónica de Viena, Concertgebouw de Amsterdam, la Filarmónica de Nueva York, la Orquesta Filarmónica de Israel y la Orquesta West-Eastern Diván.

Que ha privilegiado la música de cámara en su repertorio y ha tocado regularmente con Nelson Freire, Alexandre Rabinovitch, Mischa Maisky, Gidon Kremer y Daniel Barenboim y grabado con los sellos EMI, Sony, Philips, Teldec y DGG entre otros.

Que a lo largo de su carrera se ha constituido en una referente de los/as músicos/as y de los/as compositores/as argentinos/as y latinoamericanos/as difundiendo las obras de nuestro repertorio en diferentes conciertos y grabaciones.

Que paralelamente a su carrera artística se ha dedicado a la formación de jóvenes músicos/as, tanto pianistas como camaristas, no sólo impartiendo clases magistrales, cursos y

seminarios sino también generando espacios y eventos para la promoción y el desarrollo profesional como el Festival y Concurso Martha Argerich en Buenos Aires, el Proyecto Martha Argerich en Lugano y el Festival Argerich's Meeting Point en Beppu, Japón.

Que su carrera profesional siempre estuvo acompañada de un fuerte compromiso social y una proyección comunitaria a través de la creación de becas, premios y estímulos de apoyo a los/las estudiantes de música y la realización de conciertos en fábricas y espacios públicos con el fin de democratizar la música académica.

Que ha recibido numerosos premios y distinciones, entre los que se destacan la Cruz del Oficial en 1996 y la Cruz del Comandante en 2004 de la Orden de las Artes y las Letras de Francia; el premio Accademia di Santa Cecilia en 1997; la Orden del Sol Naciente con Rayos Dorados con Roseta del Emperador de Japón, el prestigioso Praemium Imperiale de la Asociación de Arte de Japón en 2005; el premio Konex de Platino en 1989 y el de Brillante en 1999. Además, ha ganado tres premios Grammy en 2000, 2005 y 2006; el Premio Kennedy en 2016 y en 2018 recibió la Orden al Mérito de la República Italiana en grado de Comendador.

Que la Universidad Nacional de las Artes es la primera institución de educación superior en otorgar el máximo reconocimiento honorífico y académico a la Maestra Martha Argerich, en virtud de su trayectoria profesional, su dedicación a la formación y promoción de jóvenes músicos/as en todo el mundo y a su labor como embajadora cultural de la música argentina y latinoamericana.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Artes Musicales y Sonoras ha elevado al Consejo Superior la propuesta de otorgar el título de Doctora Honoris Causa a Martha Argerich.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del 6 de diciembre de 2021 ha emitido dictamen favorable.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 25º, inciso w) del Estatuto de la UNA,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar el título de Doctora Honoris Causa de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES a María Martha Argerich DNI N° 1.808.096.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Sr. GIUSTO.- Felicitaciones al DAMUS y a vos, por el merecidísimo reconocimiento a la Maestra Martha Argerich.

No habiendo consultas ni manos levantadas, pasamos a la votación.

Sr. RODRÍGUEZ.- Se va a votar el proyecto de designación como Doctora Honoris Causa de la pianista Martha Argerich.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza,

Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Magnasco, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Kasulin, Levantesi, Valle, Spinella, Espeche, Durán, Roldán, Oliverio, Thibaud, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Mercado, Conde, Crespi, Borgna, Solís Leiton, Lilo Asbornio, Toranzo, Balsarini, Brito, Fioretti y Pérez.

- La consejera Sánchez no se encuentra en sala.

- Al momento de emitir su voto:

Sra. ARRAGA.- Mi voto es positivo. Felicitaciones.

Sr. MAGNASCO.- Felicito por la propuesta a todo el Departamento de Artes Musicales. Mi voto es positivo.

Sra. MILLER.- Mi voto es positivo y me sumo a las felicitaciones.

Sr. GASLOLI.- Mi voto es afirmativo. Felicitaciones.

Sr. VALLE.- Mi voto es positivo. Felicito a Cristina y me sumo a la emoción de todos.

Sr. CINGOLANI.- Mi voto es afirmativo y celebro con alegría la iniciativa.

Sr. MURPHY.- Voto positivo. Felicitaciones por el proyecto.

Sr. MERCADO.- Voto positivo. Felicitaciones a Cristina y al DAMUS.

Sra. CONDE.- Mi voto es positivo. Mis felicitaciones al Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

Sr. BORGNA.- Mi voto es positivo. Felicitaciones al DAMUS.

Sra. LILO ASBORNO.- Mi voto es positivo. Banco mucho y felicito.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 39 votos positivos, unanimidad de los, las y 'les' presentes.

Sr. GIUSTO.- Bravo, Cris. Un aplauso para todo el Departamento de Artes Musicales.

Continuamos con el punto 5 del orden del día: Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas. Tiene la palabra su presidente, Sergio Sabater.

Sr. SABATER.- Vamos a pasar al despacho del 6 de diciembre de 2021. El primer proyecto de resolución tiene que ver con la conformación de la Comisión de Doctorado de la UNA. Los mandatos de los miembros de cada unidad académica que integran la comisión ya estaban vencidos, había que volver a elegirlos. Eso ocurrió en cada uno de los consejos departamentales y de carrera y ahora pasó por la comisión y tenemos que refrendarlo en este plenario.

Voy a pasar a dar lectura al articulado y al anexo donde aparecen las personas designadas por cada departamento o área.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación de la Comisión de Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES que como ANEXO I integra y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a todas las Dependencias Administrativas del Rectorado, a los Departamentos y Áreas Transdepartamentales de la UNA y a la Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.-

ANEXO I

COMISIÓN DE DOCTORADO

<i>Unidad Departamental</i>	<i>Integrante de la comisión</i>
<i>Departamento de Artes del Movimiento</i>	<i>Arq. Susana Tambutti</i>
<i>Área Transdepartamental de Crítica de Arte</i>	<i>Dra. Laura Vazquez</i>
<i>Departamento de Artes Audiovisuales</i>	<i>Dr. Gustavo Aprea</i>
<i>Área Transdepartamental Formación Docente</i>	<i>Dra. Gabriela Augustowsky</i>
<i>Departamento de Artes Dramáticas</i>	<i>Dr. Martín Rodríguez</i>
<i>Departamento de Artes Musicales y Sonoras</i>	<i>Mgr. Sandro Benedetto</i>
<i>Departamento de Folklore</i>	<i>Dr. Facundo Arteaga</i>
<i>Área Transdepartamental Multimedia</i>	<i>Dr. Ezequiel Abregú</i>
<i>Rectorado</i>	<i>Dr. Pablo Piedras</i>

Si te parece, Víctor, lo podemos someter a consideración.

Sr. GIUSTO.- No hay manos levantadas, así que pasamos a la votación.

Sr. RODRÍGUEZ.- Se va a votar el proyecto de resolución sobre la conformación de la Comisión de Doctorado.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Vázquez, Gigena, Sabater, Magnasco, Giusto, Del Valle,

Ramos, Serrano Gómez, Miller,
Gasloli, Santero, Kasulin,
Levantesi, Valle, Spinella,
Espeche, Durán, Roldán, Oliverio,
Thibaud, Cingolani, Cura, Murphy,
Junowicz, Marcos, Mercado, Conde,
Crespi, Borgna, Lilo Asborna,
Toranzo, Balsarini, Brito,
Fioretti y Pérez.

- Los consejeros Árraga y Solís
Leiton no se encuentran en sala.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La consejera Árraga se retiró porque tenía una cita médica. Pidió que avisáramos.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 37 votos positivos, unanimidad de las, 'les' y los presentes.

Sr. GIUSTO.- Seguimos con el segundo proyecto, Sergio.

Sr. SABATER.- El segundo proyecto de resolución tiene que ver con la modificación de la distribución de horas en la estructura curricular del plan de estudios de la carrera de Maestría en Tendencias Contemporáneas de la Danza. Se tenía que hacer lugar a una observación de la CONEAU que tenía que ver con la aclaración en el plan, que contemplaba las horas totales, y se pedía que hubiera una discriminación entre horas teóricas y horas prácticas. Esos lo que se aclara en el Anexo I de la resolución.

Paso a leer el articulado.

ARTÍCULO 1°: Modificar la distribución horaria de la estructura Curricular del Plan de Estudio de la Carrera de "Maestría en Tendencias Contemporáneas de la Danza" que como Anexo I integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Sustituir el Anexo I de la Resolución CS N° 0052/20 por el texto ordenado que como Anexo II integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: De forma

Sr. GIUSTO.- Pasamos a la votación.

Sr. RODRÍGUEZ.- Vamos a votar el proyecto de resolución sobre modificación de la distribución de horas de la Maestría en Tendencias Contemporáneas de la Danza.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Vázquez, Gigena, Sabater, Magnasco, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Kasulin, Levantesi, Valle, Spinella, Espeche, Roldán, Oliverio, Thibaud, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Mercado, Conde, Crespi, Borgna, Lilo Asborna, Toranzo, Balsarini, Brito, Durán, Fioretti y Pérez.

- Al momento de pronunciar su voto:

Sra. LILO ASBORNO.- Mi voto es positivo, y aclaro que en breve me tengo que ir porque también tengo una cita médica.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 37 votos positivos, unanimidad de las, 'les' y los presentes.

Sr. GIUSTO.- Continuamos, Sergio, con el tercer proyecto.

Sr. SABATER.- El tercer proyecto del despacho tiene que ver con la modificación de la ordenanza de las becas de investigación de la UNA. Si me permitís, Víctor, voy a dar la palabra la secretaria de Investigación; para que nos resuma el detalle de las modificaciones y poder avanzar sin tener que dar la lectura de cada artículo. Si me permitís, te doy la palabra a María o a Mónica, si está en sala. Las dos estuvieron en la comisión en la última reunión.

Sra. SECRETARIA de INVESTIGACIÓN y POSGRADO (Valdez).- Habida cuenta del tiempo que estamos 'reunides todes', me referiré específicamente a la modificación del articulado respecto de la ordenanza de las becas. Básicamente, las dos cuestiones que se modifican atañen al artículo 4º, donde el estipendio en relación con las becas va a estar sujeto, obviamente, al presupuesto correspondiente al rubro Ciencia y Técnica de la Universidad de cada año y aprobado por el Consejo Superior. Esto es, justamente, para evitar estar atados a una situación adversa que pueda perjudicar la correcta atribución de las becas correspondientes. La segunda medida tiene que ver con quitar el límite de edad para obtener las becas. Son las dos modificaciones específicas que se han hecho la ordenanza con vistas a sostener la sostenibilidad, valga la redundancia, de las becas. De algún modo, también busca amparar y proteger a 'todes les becaries' que se presenten, independientemente de la edad que tengan. Es cuidar la Universidad y cuidar a 'les becaries'. Estas son, básicamente, las dos modificaciones del articulado en la ordenanza.

Sr. SABATER.- Si te parece, Víctor, con estas aclaraciones puntuales ponemos a consideración el nuevo texto de la ordenanza.

Sr. GIUSTO.- Me parece muy bien. Tomás, vamos a la votación.

Sr. RODRÍGUEZ.- Vamos a votar la modificación de la ordenanza de becas de investigación.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Vázquez, Gigena, Sabater, Magnasco, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Kasulin, Levantesi, Valle, Spinella, Espeche, Durán, Roldán, Oliverio, Thibaud, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Mercado, Conde, Crespi, Borgna, Toranzo, Balsarini, Brito, Fioretti y Pérez.

- La consejera Lilo Asbornó no se encuentra en sala.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 36 votos positivos, unanimidad de los, las y 'les' presentes.

Sr. GIUSTO.- Continuamos, Sergio.

Sr. SABATER.- El próximo proyecto de resolución tiene que ver con el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director del Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales. Por supuesto, el llamado tiene aprobación del Consejo Departamental y obtuvo despacho unánime de la comisión.

Paso a dar lectura del articulado.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Director del Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales "Prilidiano Pueyrredón".

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las inscripciones al llamado a concurso al que refiere el Artículo 1º se establecerán en el período comprendido entre los días 10 de marzo y 13 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 3º.- de forma

Si te parece, Víctor, lo podemos poner a consideración.

Sr. GIUSTO.- No veo manos levantadas, así que pasamos a la votación, Tomás.

Sr. RODRÍGUEZ.- Se va a votar el llamado a concurso.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Vázquez, Gigena, Sabater, Magnasco, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Kasulin, Levantesi, Spinella, Espeche, Durán, Roldán, Oliverio, Thibaud, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Mercado, Conde, Borgna, Toranzo, Balsarini, Brito, Fioretti y Pérez.

- Los consejeros Valle y Crespi no se encuentran en la sala.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 34 votos positivos, unanimidad de los, las y 'les' presentes.

Sr. GIUSTO.- Vamos por el último punto del despacho.

Sr. SABATER.- El último punto del despacho tiene que ver con la Maestría en Gestión y Promoción del Tango. Es un proyecto modificadorio de la duración total de la Maestría, que se extiende a dos años, y también el Reglamento de Trabajo final. Paso a dar lectura al articulado.

ARTÍCULO 1º: Incorporar al texto del punto 7- Plan de Estudios. Organización y Estructura de la Maestría (Anexo I) de la Resolución 0037/20 el siguiente texto: "La duración

total de la Maestría en Gestión y Promoción del Tango es de 2 (dos) años".

ARTÍCULO 2°: Incorporar al texto del Artículo 1° del Reglamento del Trabajo Final (Anexo III) de la Resolución 0037/20 el siguiente texto: "El/la maestrando/a deberá presentar su Proyecto de Trabajo Final en el lapso no mayor a los 6 (seis) meses a partir de aprobar la última materia, y cumplimentar las 80 horas de Prácticas Profesionales del Plan de Estudios".

Artículo 3°: de forma.

Sr. GIUSTO.- No habiendo manos levantadas, pasamos a la votación.

Sr. RODRÍGUEZ.- Se va a votar el último proyecto de la Comisión de Posgrado.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Vázquez, Gigena, Sabater, Magnasco, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Kasulin, Levantesi, Spinella, Espeche, Durán, Roldán, Oliverio, Thibaud, Cingolani, Cura, Roldán, Murphy, Junowicz, Marcos, Mercado, Conde, Borgna, Toranzo, Balsarini, Brito, Fioretti y Pérez.

- Valle y Crespi no se encuentran en la sala.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 34 votos positivos, unanimidad de las, 'les' y los presentes.

Sr. GIUSTO.- Pasamos al despacho de la reunión conjunta de las comisiones de Vinculación y Desarrollo Institucional y de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Tiene la palabra su presidente, Damián del Valle.

Sr. DEL VALLE.- Último punto del orden del día. Antes de leer el artículo 1°, les cuento rápidamente que esta es una convocatoria que, como recordarán, aprobamos no hace mucho tiempo para una movilidad de Doctorado en el marco de un programa Erasmus+ con la Universidad Ca'Foscari, de Venecia. Se postuló una persona y la comisión conjunta analizó la propuesta académica y técnica, que estaba realmente muy bien presentada.

Paso a leer el artículo 1° y el Anexo.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la candidatura para la movilidad académica de estudiantes regulares de doctorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, tal como figura en el Anexo I de la presente Resolución.

En el Anexo figura la persona que ha sido elegida, que es el Lic. Guillermo Luis PERNA (DNI N° 28.716.571).

Sr. GIUSTO.- En consideración.

No hay ninguna mano levantada, así que pasamos directamente a la votación.

Sr. RODRÍGUEZ.- Pasamos a la última votación.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Vázquez, Gigena, Sabater, Magnasco, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Kasulin, Levantesi, Spinella, Espeche, Roldán, Oliverio, Thibaud, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Mercado, Conde, Borgna, Toranzo, Balsarini, Brito, Fioretti y Pérez.

- La consejera Durán no se encuentra en la sala.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 33 votos positivos, unanimidad de los, las, y 'les' presentes al momento de la votación.

Sr. GIUSTO.- Ese era el último tema.

No sé, Sandra, si querés cerrar con unas palabras. Desde ya, les deseo a todos un muy buen 2022.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Simplemente, quiero agradecer a todas y todos, al cogobierno, a las y los docentes, docentes, 'graduades', estudiantes. La verdad es que el trabajo ha sido intenso, ha sido mucho. Fue un año muy especial, mejor que el año pasado, pero esperemos que todavía no tan bueno en relación con cómo será el año que viene. Ojalá que no aparezca el problema otra vez y que podamos resolverlo.

Estamos en contacto siempre. El Rectorado va a estar abierto hasta el día 22 de diciembre y luego vamos a retomar el primer día hábil de febrero con guardias en Liquidaciones, Tesorería y las áreas de interés de liquidaciones de sueldos. Cualquier cosa que necesiten, por supuesto, estaremos a tiro.

Con todo el agradecimiento del mundo, los saludo, las saludo, 'les' saludo hasta el año que viene. Un beso grande.

Sr. GIUSTO.- Felicidades para todos. Gracias Tomás, gracias Noe, gracias Pedro.

- Es la hora 13 y 53.